

""""""**ACTA NÚMERO CINCUENTA, QUINCUGESIMA SESIÓN ORDINARIA:** En Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las doce horas del día veintidós de mayo de dos mil diecisiete, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal proceden a ello, con la presencia del Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal: Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos. Regidores Propietarios: Ricardo Andrés Martínez Morales, María Isabel Marino de Westerhausen, Víctor Eduardo Mencia Alfaro, Leonor Elena López de Córdova, Jaime Roberto Zablah Siri, Yim Víctor Alabí Mendoza, Nery Ramón Granados Santos, Nedda Rebeca Velasco Zometa, Alfredo Ernesto Interiano Valle, Mitzy Romilia Arias Burgos y José Luis Hernández Maravilla. Regidores Suplentes: José Guillermo Miranda Gutiérrez, Isaías Mata Navidad, y Lourdes de los Ángeles Reyes de Campos. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huevo.-----  
El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----

2,211) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, expresó que es necesario dar muestras de agradecimiento al Equipo de Santa Tecla Fútbol Club, ya que el domingo 21 de mayo de 2017, quedo campeón del torneo clausura 2017, al derrotar al equipo de Alianza FC, con el resultado de cuatro goles a cero, sumando ya el equipo teceleño tres copas.
- II- Que el esfuerzo y la dedicación con la que el equipo se entregó ha puesto en alto a la ciudad de Santa Tecla, siendo necesario publicar en los periódicos: El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica y Diario El Mundo, una felicitación al equipo de Santa Tecla Fútbol Club, por el título de Campeón obtenido el día 21 de mayo de 2017, en el Torneo Clausura 2017.
- III- Que es de agradecer el apoyo tanto de la afición como de la ciudadanía en general, que han portado con orgullo la camiseta de Santa Tecla, y acompañado al equipo en los diversos partidos, siendo Santa Tecla la Ciudad del Deporte.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la publicación de tres anuncios en los periódicos: El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica y Diario El Mundo, para publicar las felicitaciones al Equipo de Santa Tecla Fútbol Club, por el título de Campeones nacionales de la Primera División de Fútbol, Torneo Clausura 2017, obtenido el día 21 de mayo de 2017, al Cuerpo Técnico, Junta Directiva, a la afición y a la Ciudadanía, por haber**

**portado con orgullo la camiseta de Santa Tecla, y acompañado al equipo en los diversos partidos.**

**2. Autorizar a las unidades correspondientes, para que efectúen los procesos legales pertinentes, y que el Tesorero Municipal, efectúe el pago correspondiente oportunamente.**''''''''''''''''''''Comuníquese.-----

2,212) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leonidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración sustitución de misión oficial.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,082 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2017, se delegó al Coronel Ángel Leonel Flores Corcio, Sub Director del CAMST, para que en nombre y representación de la Municipalidad viaje en Misión Oficial al Instituto Internacional para el Liderazgo - Histadrut, localizado en el Campus Beit-Berl, Kfar Sava, Israel, durante el período del 17 de julio al 09 de agosto de 2017, para participar en el Curso Internacional: "Policía y Comunidad", concediéndole el permiso con goce de sueldo.
- III- Que según correspondencia por parte del Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del CAMST, informó que por motivos de salud el Coronel Ángel Leonel Flores Corcio, no podrá participar en el curso antes mencionado.
- IV- Que en su lugar se ha designado al Coronel Juan Gabriel Molina Cruz, Subcomandante de la Subdirección de Unidades Especializadas del CAMST, para ser postulado a participar en el Curso Internacional: "Policía y Comunidad".
- V- Que aún está abierta la invitación de parte de la Oficina de Cooperación de Israel El Salvador, para postular a un participante, a participar en el Curso Internacional: "Policía y Comunidad" organizado por MASHAV – Agencia Israelí para la Cooperación Internacional y el Desarrollo con El Instituto Internacional para el Liderazgo - Histadrut.
- VI- Que la postulación a este curso se debe realizar a través del llenado de formularios oficiales que deben presentarse a más tardar el 30 de mayo de 2017.
- VII- Que este curso es una gran oportunidad de aprendizaje sobre temáticas Policía y Comunidad, que podrían ser replicadas en nuestra Municipalidad, ayudando a la consecución de los Pilares Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2015-2018.
- VIII- Que dicho curso brinda la oportunidad de abrir nuevas relaciones estratégicas de cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla y otras entidades y municipalidades, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que apoyen a la consecución de los Pilares Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2015-2018.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 2,082 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2017, en todas sus partes.
2. Autorizar la delegación del Coronel Juan Gabriel Molina Cruz, Subcomandante de la Subdirección de Unidades Especializadas del CAMST, en sustitución del Coronel Ángel Leonel Flores Corcio, para que en nombre y representación de la Municipalidad viaje en Misión Oficial al Instituto Internacional para el Liderazgo - Histadrut, localizado en el Campus Beit-Berl, Kfar Sava, Israel, durante el período del 17 de julio al 9 de agosto de 2017, para participar en el Curso Internacional: "Policía y Comunidad", concediéndole el permiso con goce de sueldo.
3. Autorizar al Subcomandante Juan Gabriel Molina Cruz, una cuota complementaria equivalente al 25% del valor de la cuota de viáticos diaria, por los 24 días de la Misión, equivalente a un total de UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,800.00).
4. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que firme una carta de autorización y recomendación, al Coronel Juan Gabriel Molina Cruz, para que pueda participar en el Curso Internacional: "Policía y Comunidad".
5. Autorizar a la Dirección de Talento Humano, gestionar la firma de una carta compromiso con el Subcomandante Juan Gabriel Molina Cruz, en la que se comprometa a seguir su trabajo con la Municipalidad, por al menos un año, tras completar el curso; de no cumplirse lo expuesto en la carta compromiso, el Subcomandante Molina Cruz, deberá reintegrar los costos incurridos por la Municipalidad, para la realización de esta Misión: sueldo durante el período 17 de julio al 9 de agosto de 2017, cuota de viáticos, gastos de viaje y gastos de terminal correspondientes.
6. Tras su regreso al país, el Subcomandante Juan Gabriel Molina Cruz deberá compartir y replicar el conocimiento adquirido durante el curso, a las unidades relacionadas con la temática del mismo, a beneficio de los objetivos de la Municipalidad.
7. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para crear las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea de trabajo 101010302 de la Unidad de Cooperación Externa.
8. Autorizar la compra de boletos aéreos para esta Misión.
9. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes, emitiendo cheque a nombre de Juan Gabriel Molina Cruz, Subcomandante del CAMST, por las cantidades siguientes: UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,800.00), en concepto de Viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL

**DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,200.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de TRES MIL CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,045.00).''''''''''''''''''''Comuníquese.-----**

*Finalizando la presente sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentados y aprobados los presentes acuerdos, se cierra la presente acta que firmamos.*

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA  
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS  
SINDICO MUNICIPAL

RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES  
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN  
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA  
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA

JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI  
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

ISAIAS MATA NAVIDAD  
TERCER REGIDOR SUPLENTE  
(Actuando en calidad de Séptimo  
Regidor Propietario)

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS  
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA  
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA

ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE  
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA  
PROPIETARIA

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR  
PROPIETARIO

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ  
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS  
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL